UOC

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución Nº 575

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 07/2011 "ADQUISICIÓN DE MAPAS VARIOS" Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A EFECTUAR LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN, EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 10 de febrero de 2011

VISTO: El Memorándum Nº 291, de fecha 08 de febrero de 2011, presentado por el Econ. José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas, de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 07/2011 "Adquisición de Mapas Varios", en el marco de las necesidades institucionales y sobre la base de las disposiciones legales en vigencia;

Que, en ese sentido, la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", permite realizar la contratación por esta modalidad, ya que en su artículo 16, inc. A) contempla la modalidad de "Licitación Pública Nacional" y el Decreto Nº 12.453/03 en su artículo 1 establece el Sistema de Contratación de la Subasta a la Baja Electrónica;

Que, de acuerdo al Artículo 10 del Decreto Nº 21909/03 "*Atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones*", prescribe textualmente: "*...8 Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación por Concurso de Ofertas...*";

Que, con ese fin la Unidad Operativa de Contrataciones ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones respectivo, el cual contiene todas las especificaciones técnicas y datos de la Licitación, efectuando su preparación de conformidad con los requisitos y regulaciones del sistema de Contrataciones Públicas;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 575

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 07/2011 "ADQUISICIÓN DE MAPAS VARIOS" Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A EFECTUAR LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN, EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Artículo 91 de la Ley 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 07/2011 "Adquisición de Mapas Varios", en el marco de las necesidades institucionales y sobre la base de las disposiciones legales en vigencia.

2°.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar las adendas, aclaraciones y todos los trámites correspondientes para la Convocatoria de esta Licitación por Concurso de Ofertas.

3°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a comunicar el presente procedimiento de contratación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

15 de Agosto entre General Díaz y E. V. Haedo. Edificio Ex BNT
Asunción – Paraguay
Secretaría General
Telefax: 450.014, 450.015
www.mec.gov.py
Telefax: 447.989

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura